

ROL: 1706006144/2017

RUT: [REDACTED]
LUGAR: RANCAGUA
FECHA: 09-06-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
CERON MACHUCA	CAMILO ENRIQUE	
DIRECCION	COMUNA	
SITIO 12 SAN LUIS 12 PELEQUEN	MALLOA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
[REDACTED]	[REDACTED]	FCA DE PROD DE MADERA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

INUTILIZACIIN DE FACT. DE 421 A 430 EMITIDAS 431 SIN EMITIR, G. DE DESPACHO DE 796 A 813 EMITIDAS BOLETAS DE SERVICIOS DEL 6801 AL 6900 EMITIDAS , FECHA DE LA INUTILIZACION 10.04.2015 FECHA DEL AVISO AL SII. 10.05.2017 INF. CALIF. DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 70110
REBAJASE LA MULTA A \$ 35055, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 121 020924-8 01/296
FECHA: 09 JUN 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VID. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 317010320 Fecha: 29-05-2017
MONTO CAPITAL PROPIO: 800000
FECHA DE LA INFRACCION: 10-04-2015
PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 21-06-2017
CALIFICACION: -

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS
ULTIMOS 24 MESES: 0

	MULTA
SANCION	70110
CONDONACION	35055
SANCION REBAJADA	35055

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE